

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Ant., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal sumario – Privación patria potestad -
Demandante	Comisaria de Familia de Cocorná, Antioquia
Demandado	María Mireya Zuluaga Quintero y Edison Fabian Quintero Zuluaga
Menor	Roxana Sofia Quintero Zuluaga
Radicado	056973184001 - 2021 – 00247 – 00
Providencia	Auto # 1047 – Rechaza demanda -

SE RECHAZA la demanda verbal sumaria de privación de patria potestad que propone la Comisaria de Familia de Cocorná, Antioquia, en interés de la menor ROXANA SOFIA QUINTERO ZULUAGA y en contra de los señores MARIA MIREYA ZULUAGA QUINTERO y EDISON FABIAN QUINTERO ZULUAGA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., y lo decidido en auto de fecha QUINCE (15) de septiembre de 2021, por falta de cumplimiento de los requisitos allí esbozados dentro del término legal.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04ed9db50c2775fe3d63458bdac3de10419856d8834881bd2fe8427e74d415bf**
Documento generado en 24/09/2021 08:45:02 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>